

# La Iglesia navarra cede 13 viviendas de su propiedad para su uso en alquiler público

El Gobierno de Nafarroa y el Arzobispado de Iruñea y Tutera firmaron ayer un convenio por el que la Iglesia navarra cede 13 viviendas en desuso de su patrimonio para que puedan ser arrendadas en alquiler social por la empresa pública Nasuvinsa, que las rehabilitará con cargo al propietario.

GARA | IRUÑEA

El vicepresidente y titular de Vivienda del Gobierno de Nafarroa, José Mari Aierdi, y el arzobispo de Iruñea y Tutera, Francisco Pérez, firmaron ayer en el Palacio Episcopal de la capital navarra un convenio inédito hasta ahora por el que la Iglesia católica cede 13 viviendas en desuso de su propiedad para que puedan ser arrendadas en alquiler público.

Inicialmente será ese total de viviendas el que se habilite para

su arrendamiento protegido durante al menos siete años y medio de periodo de cesión, sin perjuicio de que, a raíz de este marco de colaboración establecido entre el Ejecutivo de Nafarroa y la Archidiócesis, este par que se pueda ir ampliando con posteriores cesiones.

Las viviendas cedidas están ubicadas en Iruñea, Tutera, Lizarr, Orkoien, Ihaben, Campanas, Bargota y Undío, según se detalla en el convenio de colaboración firmado. A través del mismo, la Archidiócesis de Iruñea y

## 800 PISOS

**Las 13 viviendas de la Iglesia navarra se sumarán a los 804 pisos propiedad de particulares con que cuenta la Bolsa de Alquiler del Gobierno, que gestiona Nasuvinsa a través del censo de solicitantes de vivienda protegida.**

Tutera autoriza expresamente a la empresa pública Nasuvinsa a realizar en el conjunto de las viviendas cedidas las obras de adecuación necesarias para garantizar que cumplen las condiciones mínimas de habitabilidad exigidas por la normativa vigente, condición previa a su incorporación a la Bolsa de Alquiler de vivienda usada.

## Reformas por 114.000 euros

Como anexo al convenio de colaboración se adjunta el presupuesto elaborado por Nasuvinsa para acometer las obras de adecuación en cada una de las viviendas, con un coste total que asciende a 114.200 euros.

Se especifica en el convenio que Nasuvinsa acometerá estas reformas por cuenta de la parte propietaria. En este sentido, se precisa que la Archidiócesis de-

berá liquidar el importe de las obras ejecutadas por Nasuvinsa al término de las mismas, o bien se le descontará de las mensualidades de renta a abonar por la sociedad pública.

Las reformas se acometerán en dos fases. La primera incluye ocho de las viviendas, con un coste global de 41.800 euros, cuyos presupuestos ya han sido aprobados por la Archidiócesis. En una fase posterior, pendiente todavía de autorización por la propietaria, se adecuarán las cinco restantes, con una inversión total de 72.400 euros.

La adjudicación de las viviendas de la Bolsa de Alquiler Social se realiza a través del Censo Único de Solicitantes que gestiona Nasuvinsa, en el que deben inscribirse todas las personas que deseen acceder a una casa protegida en el herrialde.

## Un juzgado avala el cobro del IBI a una congregación de la Iglesia católica

Un juzgado de Barcelona ha avalado que el Ayuntamiento cobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a una congregación de la Iglesia católica que alquilaba un edificio de su propiedad a una sociedad mercantil. El Consistorio destaca que es la primera vez que un tribunal se pronuncia en ese sentido.

El Ayuntamiento defiende que la congregación está dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)

por estar ejerciendo una actividad por la que percibe un rendimiento económico y, por este motivo, considera que debe pagar el IBI. La congregación religiosa alegó que, al destinarse este local a actividad docente, quedaba incluido en los motivos de exención del IBI.

Pero el juzgado considera que la congregación está llevando a cabo una actividad económica y no educativa, y debe pagar el IBI del local. GARA



El vicepresidente Aierdi y el arzobispo Pérez, en la firma del convenio. GOBIERNO DE NAFARROA